

RECTIFICACIONES PROVOCADAS

— POR LAS CONTESTACIONES AL ANTERIOR DISCURSO.

El debate que promovió el anterior discurso tuvo extrema importancia. El Sr. Martos, que era Ministro de Estado, aunque habló con la elocuencia propia de su altísimo talento oratorio, no estimó todo el alcance de mis declaraciones, profundamente meditadas y convenidas en la Junta directiva de la minoría republicana. No así el Sr. Duque de la Torre, que, comprendiendo toda la trascendencia del acto político por la mañana consumado, me interrogó con verdadera insistencia, y estuvo pendiente de mi respuesta. Conformación explícita y completa de todas mis anteriores declaraciones, tienen, pues, las palabras que siguen, verdadero interés histórico, y señalan un momento decisivo en la política.

SESION DEL 23 DE JUNIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: A las altas horas de la noche, es natural que después de dos largos discursos apenas pueda usar de la palabra. Sin embargo, como quiera que se me han dirigido cargos graves, me defenderé y defenderé á mi partido, si bien me defenderé con toda la brevedad posible.

Señores Diputados: me decía el Sr. Marqués de Sardoal que yo falsifico la historia. Como yo ejerzo un cargo público, y creo en conciencia haber demostrado por espacio de quince años, delante de tribunales competentes y delante de la opinión pública de toda la juventud de Madrid, que digo siempre la verdad de la historia, no me defiendo de ese cargo, y lo dejo para que

lo repitan mis amigos y mis enemigos. Por consiguiente, no quiero entrar en el fondo de la cuestión de la aristocracia, que el Sr. Marqués de Sardoal ha suscitado, y digo dos palabras al Sr. Becerra.

Yo creo que el separar la materia de la forma; yo creo que el separar la esencia de sus manifestaciones, es un sofisma, ó á lo ménos es una cuestión baladí, como las disputas en que degeneraron al fin de la Edad Media las divergencias entre los nominalistas y los realistas.

Así como no puede separarse la esencia de la forma, el espíritu del cuerpo, la idea de la palabra, no se podrá separar por ningún sofisma la democracia de la república. Y voy, señores Diputados, al discurso del señor Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de Estado ha comenzado por decirme que yo no había discutido la legalidad de la dinastía reinante. Por ventura, el Sr. Ministro de Estado deseaba que sonase la campanilla. Si me pusieran una mordaza, me preguntára, y yo luego no le contestase, ¿habría una gran victoria en decir que yo no había respondido á una pregunta de S. S.?

Yo no he atacado la legalidad de la dinastía, porque no podía atacarla, por respeto á la Constitución, por respeto al Reglamento; pero siempre he dicho, sin que esto sea poner en juicio la cuestión de la legalidad, siempre he dicho que las Cortes Constituyentes estaban muy separadas de los comicios, y que era necesario buscar en el espíritu público la inspiración para aquella grande obra y sancionar la Monarquía ó la república, la forma definitiva de gobierno por medio de la sanción soberana de los comicios. Así es que creo que una de las causas de la debilidad de esta situación es que no se ha inspirado en la legalidad sincera, en la legalidad perfecta, en la legalidad que nace de la voluntad y la conciencia de los pueblos.

El Sr. Ministro de Estado casi me ha llamado demente, porque me ha dicho que yo tengo monomanía contra la dinastía de Saboya. Tengo la monomanía que tenía contra la intolerancia religiosa; la monomanía que tenía contra la dinastía de los Borbones; la monomanía que tenía por el sufragio universal; la monomanía que tenía por la democracia, monomanía de muchos años, que no puede perderse en mi vida, monomanía que llevaré al sepulcro, pero monomanía en la cual creo que hay una perfecta sinceridad y creo que hay una honradez y una integridad de vida que nadie puede poner en duda.

Pero me ha dicho el Sr. Ministro de Estado, sin querer mortificarme, porque ya sé yo que S. S. me quiere mucho, y por lo mismo no puede mortificarme sin mortificarse él mismo; me ha dicho: «¡El Sr. Castelar, que ha escrito tanto á favor de la casa de Saboya!» Señores Diputados, aunque es muy tarde, voy á leer al Congreso lo que he dicho sobre Italia el 1.º de Abril de 1864, para que se convenza que hay en mi conciencia, en mis pensamientos, en los actos de mi vida una fundamental unidad.

«No creais, no, que la Italia de hoy es nuestra Italia, es la Italia democrática. La democracia no ha puesto en esa obra más que su legitimidad, el sufragio universal, su gloria más pura, la espada de Garibaldi. La Italia que la democracia desea es la Italia federal, gloriosa, con una república en Roma, con otra en Venecia, con otra en Milan, con otra en Florencia, todas unidas en un derecho comun, formando la más una y la más libre de las naciones.»

Señores Diputados, ha sido mi idea de toda la vida; yo defendía á Víctor Manuel contra Isabel II; yo esta tarde defendía á Martos el radical contra los conservadores. Por consecuencia, ni se me ha agradecido es-

ta defensa, ni ciertamente Víctor Manuel sabe que yo le haya defendido; quizá ignora mi nombre, pero lo digo en conciencia, lo digo delante de la Cámara: si yo hubiera sabido, señores Diputados, si yo hubiera sabido que Italia, que habia ido mendigando por todo el mundo la libertad y la independencia de rodillas, Italia, al fin de su obra, habia de obtener el que nosotros mendigáramos algo de ella en signo de inferioridad y decadencia, yo hubiera maldecido entónces la obra de Italia.

Señores Diputados, es tan tarde que no quiero entrar en otras consideraciones. No quiero decir mucho sobre haberseme atribuido que yo defendía el poder temporal de los Papas; y en este punto contesto tambien al Sr. Rivero. Yo digo que no caben dentro de Roma el Papa y el Rey; yo digo que Roma en la historia moderna ha tenido repúblicas, ha tenido Papas; no ha tenido Reyes. La tradicion pontificia hasta ciertas épocas de la Edad Media, la tradicion pontificia es la tradicion güelfa, y la tradicion güelfa en Italia es la tradicion republicana. Yo creo que el Papa no puede tener poder temporal; creo que no le necesita para ejercer su autoridad, como no le necesita el cura, como no le necesita el Obispo; pero creo que el Papa por su especialidad, por la gran mision que ejerce, necesita que se consagre el gran principio de la separacion de la Iglesia y del Estado, que es un principio que no puede consagrarse en una Monarquía, porque un Rey que no fuera patrono de la Iglesia sería como un Rey que no fuese general del ejército; porque ese principio sólo puede consagrarse en una democracia, en una república, y por eso se ha dicho que la cuestion de Roma, como todas las cuestiones europeas, no tiene más que una solucion, que es la república federal.

Señores Diputados, me ha dicho el Sr. Ministro de

Estado que mi parecer respecto á la cuestion de Oriente eran aprensiones novelescas. ¿Apreciaciones novelescas? ¿Es una novela toda la política de Inglaterra? ¿Hay algo más positivo? ¿Y la política de Inglaterra, no se reduce á impedir el camino de Rusia hasta Occidente? ¿Es por ventura, y pregúntelo el Sr. Ministro de Estado al Austria, una novela la ambicion del panslavismo? Pregúntelo á los magyares y á los pueblos que habitan las orillas del Danubio. Pregunte á los rúttulos y á las razas que se acercan al Adriático y tocan en Trieste y en Venecia. Pregunte, y verá cómo llegan allí las conspiraciones de San Petersburgo. Diga su señoría si esto es una novela, una especie de poema épico que yo queria hacer, lo cual por otra parte sería ajeno á la seriedad en que aquí debemos inspirarnos.

Señores Diputados, he hecho esta tarde algunas reflexiones sobre la política interior; las he hecho inspirándome en el más puro patriotismo y amor á la libertad; no las he hecho para que se tomasen en cuenta, no las he hecho para que se me agradecieran; pero no creo yo que merecian aquellas consideraciones un desden tan grande ni una repulsa tan absoluta como el desden y la repulsa que las ha dado el Sr. Ministro de Estado; porque ¿á qué preguntarme á mí si quiero la república honrada ó la república no honrada? ¿No me conoce bien el Sr. Martos, y no sabe, siendo amigo mio, que yo todo lo quiero honrado? ¿No sabe S. S. que cuando se ha vivido mucho tiempo en la intimidad y en la confianza no se pueden dirigir ciertas preguntas, tanto más ofensivas, cuanto nos las dirige una persona que más á fondo nos conoce? Yo lo quiero todo honrado, todo austero, todo inspirado en las más altas ideas de justicia. Digo más: yo no comprendo por qué esos ataques hoy á la república francesa, á la que ha bombardeado á Roma, á la que ha quemado á París. ¿Qué

será de vosotros, qué será de vuestros intereses, qué será de vuestro poder si una restauracion monárquica cualquiera viniese á Francia? Está unida vuestra suerte, la libertad y el progreso, á la estabilidad de la república de la nacion francesa. No seais suicidas, tened instinto de conservacion. Vuestra suerte, la suerte de la libertad de Europa, está unida á la causa de la república francesa.

Voy, Sres. Diputados, á responder breves palabras al elocuentísimo discurso de mi amigo el Sr. Rivero.

Bien saben mis amigos cómo los quiero, á pesar de haberse separado de mí en política. Pero dice el señor Rivero que yo la echo de profeta, y que basta que profetice una cosa para que suceda lo contrario. Yo no presumo de profeta, eso sería una presuncion ridícula, y no creo que el Sr. Rivero haya tratado de ridiculizarme. Yo tengo lo que resulta siempre de la fe, una gran esperanza en la escuela política en que milito, la esperanza de que esa escuela ha de traer el triunfo de la libertad. Yo he profetizado que la esclavitud caeria en América, y la esclavitud ha caido; he profetizado que los poderes antiguos caerian en Italia, y esos poderes antiguos han desaparecido; he profetizado en las Córtes Constituyentes que Napoleon estaba próximo á su ruina, y Napoleon se ha arruinado; he dicho que Maximiliano en Méjico seguiria la suerte de Itúrbide, y ése fué su triste fin, y si profeticé y dije que no vendria el Rey, y sin embargo ha venido, no teneis derecho por eso á creer en la duracion de vuestra obra.

Descendiendo á la cuestion práctica del Sr. Rivero, que tambien es de los que quieren separar la idea de la palabra, el espíritu del cuerpo y la esencia de la forma, nos ha dicho S. S. que hay Monarquías donde hay libertad, y que por lo tanto son compatibles con las democracias. Pero falta algo más, porque algo más que

la libertad representa el Sr. Rivero, que es la libertad para el pueblo; representa la libertad extendida á todos, representa la democracia. Este es el argumento que el Sr. Rivero quiere probar por la experiencia, y la experiencia no lo prueba, no lo puede probar, porque no hay ninguna Monarquía donde coexistan los dos atributos esenciales de la democracia, los derechos individuales y el sufragio universal. En Francia, donde hubo sufragio universal, no hubo derechos individuales; en Bélgica y en Inglaterra, donde hay derechos individuales, no existe el sufragio universal. Por consecuencia, ninguna monarquía demuestra lo que el señor Rivero ha querido demostrar, y toda su argumentación acerca de este punto es un vano y aparentoso sofisma. Voy á concluir diciendo breves palabras al señor Ministro de Gracia y Justicia. Reconozco, me acuso de ello, que en la velocidad de mi palabra suelo á veces ofender; pero no me explico cómo una persona de la alta ilustración del Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha podido darse por ofendida.

Su señoría es una personificación, representa en ese sitio una colectividad, representa parte del Gobierno, y á eso me refería yo, y de ningún modo á la dignidad personal de S. S.; y como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo que había firmado cartas el Rey que no hubiera firmado Felipe II, y que no hubieran firmado los Reyes absolutos, en esto se fundaba mi argumento; y como al terminar su discurso pronunció hasta la palabra absolucion, en esto se fundaban mis reconvenciones. No había en esto nada ofensivo para S. S. Una idea me ocurre ahora, y me arrepiento haber dicho que iba á concluir, porque tengo que decirle á mi amigo el Sr. Rivero, el cual, sin duda en el calor de su brillantísima improvisación, ha dicho, sin meditarlo, que vamos á la demagogia. A mí no me ofenden algu-

nas palabras que tienen cierto sentido social; pero debo decirle al Sr. Rivero á lo que están reducidas nuestras pretensiones, y con esto me siento por no molestar más la atención de la Cámara. Nosotros creemos que ciertos organismos son superiores á otros organismos, y que así como en la vida de la naturaleza existen concurrencias vitales, los organismos superiores vencen y extirpan á los organismos inferiores; los pueblos que tienen un organismo superior dejan atrás á los que tienen un organismo inferior. ¿Qué era Inglaterra en el siglo XVI, y qué era España? Inglaterra era una isla desmembrada y la España la mitad del planeta; y hoy España es una potencia de segundo orden y la Inglaterra una nación de más de 200 millones de súbditos. Y en el siglo XVII ¿qué eran la Francia y los Estados-Unidos? Francia la nación de Luis XIV, y los Estados-Unidos unas oscuras colonias, donde, sin embargo, había tres grandes principios: el de libertad, el democrático, y en cierto punto y en cierta medida el espíritu republicano.

¿Qué es hoy Francia? Francia, por no haber permanecido fiel al principio republicano, por haberse doblegado á los Reyes, ha visto una guerra extranjera y otra civil que han concluido incendiando los grandes monumentos de la capital, sobre los cuales yacían 15.000 cadáveres hacinados por la discordia. ¿Y los Estados-Unidos? Los Estados-Unidos acaban de enlazar el Atlántico con el Pacífico por medio del camino de hierro, y la Europa con América por medio de hilos telegráficos. Esta es la fuerza de los grandes organismos superiores, fuerza que sólo se adquiere con la forma de gobierno republicana que nosotros defendemos.

mos una implacable oposicion desde el primer momento. Pero si viene un Ministerio radical, le recibiremos en actitud expectante y benévola. Eso dije esta tarde, y eso mismo repito esta noche. No tengo más que decir.

DECLARACIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE ULTRAMAR.

Se trataba la cuestion de Ultramar, en la que siempre se habia abstenido la minoría republicana por altas razones de patriotismo y de prudencia. Sin embargo, nuestros principios, en este como en otros problemas, son de evidencia. Y por eso declaré que la minoría republicana es partidaria: primero, de la integridad nacional; segundo, de las reformas en Cuba y Puerto-Rico; tercero, de la abolicion de la esclavitud.

SESION DEL 10 DE JULIO DE 1871.

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): ¿Para qué, señor Diputado?

El Sr. CASTELAR: Para muchas alusiones personales, y para explicar la actitud de la minoría republicana, que no se ha explicado en esta cuestion y en este debate.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Becerra): La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: No teman los señores Diputados que á las altas horas de la noche, en que estamos, yo les moleste.

Estaba decidido á irme para no tomar parte en estos debates, cuando he oido interpretar los sentimientos de las minorías de una manera que no está conforme con nuestros antecedentes, ni con nuestras ideas. El Sr. Ministro de Ultramar ha alabado la conducta de la minoría republicana en esta y en la otra Cáma-